

INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE III TRIMESTRE DE 2024

OBJETIVO

Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento institucional.

ALCANCE

Verificar la eficacia de las acciones de mejora planificadas para finalización en el periodo comprendido del 01/07/2024 al 30/09/2024, junto aquellas que con corte al II trimestre del 2024 presentaron incumplimiento.

CRITERIOS

- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Resolución 0042 de 2020. Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- Circular 15 del 30/09/2020 de la Contraloría General de la República que brinda lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.
- Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.5.6. “*Seguimiento y verificación*”.
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.
- Planes de mejoramiento producto de la evaluación independiente.
- Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

1. METODOLOGÍA

El presente informe presenta el estado del Plan de mejoramiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en cuanto a:

- Avance acumulado de la eficacia del plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación y de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno - OCI.
- Eficacia de las acciones planificadas para finalización en el periodo comprendido del 01/07/2024 al 30/09/2024; así como, todas aquellas que presentaron incumplimiento con corte al segundo trimestre del 2024.

- Efectividad de las acciones de mejora objeto de evaluación en el primer semestre del 2024.
- Estado de las solicitudes de eventualidades a las acciones de mejora. (Comité CICCI, 29/02/2024 y 08/06/2024)
- Suscripción de nuevos planes de mejoramiento en respuesta a la evaluación interna y externa.

Lo anterior, a fin de que las dependencias responsables de ejecución y las de apoyo, adelanten las gestiones que permitan dar tratamiento a las desviaciones observadas, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

Respecto la evaluación de la eficacia se basó en la información recopilada en la matriz de plan de mejoramiento institucional de la Oficina de Control Interno. Esta matriz contiene las acciones de mejora formuladas por la Agencia desde 2017 en respuesta a auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, el Archivo General de la Nación y evaluaciones independientes de la propia Oficina de Control Interno. En ella se detalla el origen del hallazgo, las acciones de mejora, actividades, unidades de medida, cantidades, periodos de ejecución y las dependencias responsables tanto de ejecución como de apoyo. También incluye la trazabilidad de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en términos de eficacia y efectividad, entre otros aspectos, como recomendaciones para el cumplimiento de la actividad de mejora.

Con respecto a lo anterior, la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico del 11/09/2024, remitió la base de datos en Excel “20240909_Matriz PMI IIITrim2024” a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora, a fin de que estas allegaran a más tardar del 04/10/2024 los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo, junto a las correspondientes evidencias. La presente actividad se ejecutó conforme las Dependencias suministraron la información y tuvo dos fases para su ejecución; la primera, hizo referencia a la evaluación de los avances de gestión y/o cumplimiento, junto a las evidencias suministradas, atendiendo la planificación de la acción de mejora, a saber: descripción actividad, unidad de medida, cantidad y periodo de ejecución, así como, lo evidenciado en el hallazgo origen. La segunda fase, corresponde al periodo preliminar, el cual comprendió la comunicación vía correo electrónico institucional el día 25/10/2024 a las partes interesadas de los resultados alcanzados en la evaluación realizada a partir de la información suministrada, dichos resultados fueron consignados en la matriz de plan de mejoramiento y puestos a consideración para las correspondientes observaciones, las cuales fueron resueltas y comunicadas.

En cuanto a la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora, esta es abordada mediante dos vías; la adelantada por los Entes de control en la auditoría externa, la cual allegó Informe de la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2023, la evaluación independiente, surtida por la Oficina de Control Interno en desarrollo del plan anual de auditoría vigente para el 2024.

Frente a las solicitudes de eventualidades a las acciones de mejora vigentes, se expone lo

resuelto por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como ente decisorio de las acciones de mejoramiento implementadas.

Descrito lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora, partiendo de la información y evidencias suministradas por los responsables de ejecución, así como, las observaciones allegadas a la evaluación preliminar emitida y enviada mediante correo electrónico el día 25/10/2024 mediante la matriz de seguimiento:

2. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia con corte al 30/09/2024 estaba conformado por un total de 1.112 acciones de mejora, de las cuales, 796 provienen del ejercicio auditor adelantado por la Contraloría General de la República, 2 de las actividades de inspección y vigilancia del Archivo General de la Nación y 310 de la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento institucional en el marco de la eficacia teniendo en cuenta el estado Ejecutada, Incumplida o en Términos, con corte al segundo trimestre del 2024:

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL											
ACUMULADO					PERIODO EVALUADO – IIITrim2024						
Establecidas	Ejecutadas	Incumplidas	En Términos	% Avance	Programadas	Ejecutadas	Ejecutadas Anticipadamente	Ejecutada Posterior	Incumplidas	En Términos	% Eficacia
1112	970	20	122	87.2%	180	31	1	8	20	120	22.2%

Tabla 1. Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 30/09/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

En concordancia con la tabla anterior, para el III trimestre del 2024 se evidenció un desempeño del 22.2%, producto de la ejecución de 40 de las 180 acciones de mejora planificadas para finalización. Por otra parte, se observó la ejecución anticipada de 1 acciones de mejora programadas para periodos posteriores al evaluado:

Auditoría/Actividad Origen	Código Acción	Fecha de Finalización
Auditoría a la contratación institucional - Precontractual y Supervisión 2023	AMI-282	31/12/2024

Tabla 2. Acciones ejecutadas anticipadamente con corte al 30/09/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

En relación con el avance acumulado del plan de mejoramiento institucional, se observó una eficacia del 87.2%, derivado de la ejecución de 970 acciones de mejora de las 1112 establecidas, cabe resaltar que las acciones vienen formulándose desde el año 2017 por las dependencias

responsables de ejecución dentro de la ANT. **Ver anexo 20241030_Matriz PMI IIITrim2024**

En lo concerniente a los incumplimientos observados, estos hacen referencia a acciones de mejora establecidas para dar tratamiento a los hallazgos establecidos por la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus actividades de evaluación independiente, las cuales se referencian a continuación:

Auditoría Origen	Código Acción	Fecha de Finalización
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022	AME-734	2024/06/30
Auditoría de Cumplimiento-Evaluación Bienes Baldíos vigencia 2022	AME-738	2024/06/30
Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	AME-760	2024/10/01
	AME-762	2024/10/01
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2023	AME-777	14/08/2024
	AME-781	31/07/2024
	AME-789	31/01/2025
	AME-791	30/09/2024
	AME-796	30/09/2024
Informe de Actuación Especial de Fiscalización - Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023)	AME-825	2024/09/30
Auditoría a la Administración del Fondo de Tierras	AMI-200	1/07/2024
	AMI-208	31/05/2024
Auditoría al Procedimiento de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales (BFP) - Persona Natural	AMI-210	30/12/2026
Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA.	AMI-214	30/03/2024
	AMI-218	30/10/2023
	AMI-222	30/03/2024
	AMI-225	31/12/2023
Auditoría a la adjudicación de baldíos - Revocatoria directa de los actos de adjudicación de baldíos a persona natural	AMI-235	1/06/2024
	AMI-236	1/06/2024
Auditoría a la ejecución de los proyectos productivos de subsidios.	AMI-243	1/07/2024

Tabla 3. Acciones de mejora incumplidas con corte al 30/09/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

A continuación, se detalla el desempeño alcanzado por las dependencias responsables de ejecución, por la fuente origen de las acciones de mejora:

3. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Nacional de Tierras con corte al 30/09/2024 contaba con un total de 796 acciones de mejora desde el año 2017, producto de las diferentes auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, no obstante, es preciso mencionar que, 191 acciones provienen del rezago recibido del extinto INCODER. A continuación, se detalla el estado de las acciones de

mejora por dependencia responsable de ejecución:

Eficacia Plan de Mejoramiento – CGR					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total CGR	Ejecutadas	En términos	Incumplida	Eventualidad
Dirección General	6	6	0	0	0
Oficina de Planeación	41	38	3	0	13
Oficina de Control Interno	1	1	0	0	0
Oficina Jurídica	10	8	2	0	2
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	0	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	24	22	2	0	4
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	22	19	3	0	2
Subdirección de Planeación Operativa	11	11	0	0	1
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	42	41	1	0	7
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	10	7	3	0	6
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	35	29	6	0	12
Dirección de Acceso a Tierras	74	64	6	4	16
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	46	45	1	0	5
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	9	7	2	0	5
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	144	115	25	4	17
Dirección de Asuntos Étnicos	107	107	0	0	18
Dirección de Asuntos Étnicos-Equipo de compra de predios y Equipo Gestión Documental de la DAE.	0	0	0	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	2
Secretaría General	54	54	0	0	5
Coordinación para la Gestión Contractual	52	51	1	0	10
Subdirección de Talento Humano	5	5	0	0	1
Subdirección Administrativa y Financiera	101	89	10	2	2
TOTAL ACUMULADO	796	721	65	10	128

Tabla 4. Estado del plan de mejoramiento Controlaría General de la República, corte 30/09/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado, se observó un desempeño del 24.24% producto de la ejecución 24 de las 99 acciones de mejora programadas para finalización:

CÓDIGO ACCIÓN DE MEJORA	NOMBRE ACTIVIDAD ORIGEN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	EFICACIA
AME-767	Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	2024/12/31	Ejecutada
AME-785	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2023	31/12/2024	Ejecutada
AME-790		15/07/2024	Ejecutada posterior
AME-792		30/09/2024	Ejecutada
AME-793		15/12/2024	Ejecutada
AME-805	Informe de Actuación Especial de Fiscalización - Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023)	2024/09/30	Ejecutada
AME-806		2024/09/30	Ejecutada
AME-810		2025/03/03	Ejecutada anticipadamente
AME-813		2024/11/30	Ejecutada anticipadamente
AME-814		2024/08/30	Ejecutada
AME-816		2024/09/30	Ejecutada posterior
AME-817		2024/10/31	Ejecutada
AME-821		2024/08/30	Ejecutada
AME-828		2024/11/30	Ejecutada
AME-830		2025/03/03	Ejecutada
AME-831		2024/08/30	Ejecutada posterior
AME-832		2024/08/30	Ejecutada posterior
AME-833		2024/09/30	Ejecutada
AME-834		2024/09/30	Ejecutada
AME-835		2024/09/30	Ejecutada
AME-838		2024/08/30	Ejecutada
AME-839		2024/09/30	Ejecutada posterior
AME-840	2024/09/30	Ejecutada posterior	
AME-843	2024/08/30	Ejecutada	

Tabla 5. Acciones con fecha de finalización Controlaría General de la República, corte 30/09/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

En cuanto al desempeño acumulado, se observó un avance de gestión del 90.6%, relacionado con la ejecución de 621 de las 796 acciones de mejora establecidas. Sin embargo, se evidenció el incumplimiento en su planificación de 10 acciones en el trimestre evaluado:

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE ACTIVIDAD ORIGEN	CÓDIGO ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE CIERRE
Subdirección Administrativa y Financiera	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022	AME-734	2024/06/30
	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2023	AME-789	31/01/2025

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Auditoría de Cumplimiento-Evaluación Bienes Baldíos vigencia 2022	AME-738	2024/06/30
	Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	AME-760	2024/10/01
		AME-762	2024/10/01
	Informe de Actuación Especial de Fiscalización - Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023)	AME-825	2024/09/30
Dirección de Acceso a Tierras	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2023	AME-777	14/08/2024
		AME-781	31/07/2024
		AME-791	30/09/2024
		AME-796	30/09/2024

Tabla 6. Acciones de mejora CGR incumplidas, corte 30/09/2024.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

A continuación, se relacionan el avance de los planes de mejoramiento que con corte al presente seguimiento están en ejecución:

Auditoría Origen	Periodo Plan de Ejecución		No. Hallazgos	Acciones de Mejora				% de Avance PM
	Inicio	Finalización		Establecidas	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	
Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	8/10/2021	30/06/2023	19	46	39	5	2	84.8%
Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020	2/02/2021	22/12/2024	23	35	34	1	0	97.1%
Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos vigencia 2018-2019	18/11/2020	22/12/2024	24	74	72	2	0	97.29%
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	24/07/2020	22/12/2024	23	60	55	5	0	92%
Denuncia 2023-653865-82111-SE (suministro de tiquetes aéreos)	01/06/2024	30/06/2025	3	3	1	2	0	33.3%
Auditoría de Cumplimiento-Evaluación Bienes Baldíos vigencia 2022	21/09/2023	28/02/2025	9	21	15	5	1	71.42%

Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, vigencias 2018 a 2021	01/05/2023	15/12/2024	4	8	6	2	0	75%
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022	01/08/2023	22/12/2024	11	18	15	2	1	83.3%
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2023	14/06/2024	31/12/2025	11	31	5	21	5	16.12%
Informe de Actuación Especial de Fiscalización - Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023)	13/09/2024	31/12/2025	12	40	19	20	1	47.5%

Tabla 7. Avance planes de mejoramiento en ejecución, corte 30/09/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Es preciso indicar que, la Agencia Nacional de Tierras en el marco de su gestión ha dado tratamiento a un total 21 actividades auditoras, de las cuales 11 presentan una ejecución en eficacia del 100%, es decir: Actuación Especial de Fiscalización Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a nivel nacional (Departamento del Cauca) Vigencias 2019 y 2020, Auditoría de desempeño intersectorial preparación para la implementación del ODS 1 Fin de la Pobreza con Enfoque de Género, vigencias 2016 – 2019, Auditoría de cumplimiento a la Política de acceso, formalización y restitución de derechos territoriales de comunidades indígenas en el PND 2015-2018, Denuncia Predio Agua Linda, Auditoría de cumplimiento Implementación Reforma Rural Integral - RRI, vigencia 2017 2018, Denuncia en el marco de la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018, Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018, 2017, 2016 y 2021, Auditoría al Proceso Liquidador INCODER VF 2016 y Rezago INCODER.

EVENTUALIDADES A LAS ACCIONES DE MEJORA

Durante el periodo evaluado, la Oficina de Planeación y la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación expresó la necesidad de eventualidad a acciones de mejora vigentes a su cargo.

En cuanto a lo enunciado, se solicita a las dependencias responsables de las acciones se allegue la solicitud de eventualidad mediante memorando, junto con la matriz diligenciada con la acción vigente y la nueva a implementar. Lo anterior, a fin de ponerlo a consideración en próxima del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC.

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno a través de la Auditoría al Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO estableció la efectividad de las acciones AME-671- AME-672 y AME-674, según lo observado en la ejecución de la prueba de articulación misional, se determinó efectividad de las

acciones según lo descrito en la Conformidad No. 1 “Modulo Étnico RESO.

SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

El pasado 08/08/2024 se realizó a través de la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República consecutivo 6038404102024-06-26 la suscripción del Plan de Mejoramiento Informe de Actuación Especial de Fiscalización - Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023), con las acciones en la matriz de seguimiento AME-805 a AME-844.

En cuanto al reporte del avance del plan de mejoramiento institucional con corte al primer semestre del 2024, este lo realizó la Oficina de Control Interno a través de SIRECI dentro de los plazos establecidos por el Ente y fue comunicado a las partes interesadas mediante consecutivo 6038404162024-06-30 del 24/07/2024 y memorando 202410200263213.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ¹

El Archivo General de la Nación bajo su facultad inspección, vigilancia y control ha realizado a la Agencia Nacional de Tierras visitas de inspección, vigilancia y control según actas del 18/07/2017, 30/11/2020 y 18/11/2022 adicionalmente la Agencia solicitó ampliar la etapa de control por un periodo de 12 meses mediante comunicación Radicado No. 1-2024-06448 de fecha 21 , a lo que el Archivo General de la Nación mediante comunicación número AGN-2-2024-07005 a saber que la respuesta es afirmativa de la siguiente manera, *“la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control informa que, una vez realizado el análisis técnico y jurídico a las consideraciones indicadas por la Agencia, y con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás normativa archivística, esta subdirección acepta la solicitud planteada por la Agencia Nacional de Tierras y establece un término de DOCE (12) MESES para dar cumplimiento a la totalidad de actividades y/o tareas programadas en el plan de mejoramiento archivístico – PMA, por lo tanto la agencia continúa en etapa de control por parte del AGN.”*

Concluyendo la Oficina de control interno recibidas las evidencias de avance, dispone realizar la verificación y análisis de las mismas; en concordancia con lo reportado por la SAF la Oficina de Control Interno recomienda a la alta dirección, directores y subdirectores jefes o líderes de procesos aunar esfuerzos para la conformación y fortalecimiento de sus grupos de gestión documental, con personal capacitado y con conocimiento en materia archivística con el fin de lograr las acciones propuestas que apuntan al cumplimiento y del pan de mejoramiento y evitar de esta forma las sanciones en la que se puede incurrir por falta cometida a la normatividad archivística y así se logre la organización de los archivos de gestión en el menor tiempo posible.

¹ Informe Plan de Mejoramiento AGN realizado por Luz Marina Diaz- Contratista OCI

La OCI en su rol de asesor y seguimiento, advierte que el no cumplimiento las actividades relacionadas a los dos hallazgos la ANT pueden incurrir en el incumplimiento y el ente rector puede realizar las acciones de sanción pertinentes como lo establece el **“artículo 35 de la ley 594 del 2000. Prevención y sanción. El Gobierno Nacional, a través del Archivo General de la Nación, y las entidades territoriales, a través de sus respectivos Consejos de Archivos, tendrán a prevención facultades dirigidas a prevenir y sancionar el incumplimiento de lo señalado en la presente ley y sus normas reglamentarias “literales a, b, c.”**

- En términos generales se evidenció una ejecución baja en las actividades orientadas a la implementación de cada uno de los hallazgos vigentes en etapa de control en la ANT.
- La Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental ha venido reforzando los acompañamientos y capacitaciones a las diferentes áreas.
- La Oficina de Control Interno, recomienda Gestión Documental realizar verificación de la conformación de archivos de gestión en las áreas, entendiéndose que, la organización documental incluye la ejecución de todos los procesos archivísticos, (clasificación, ordenación, foliación, descripción en hoja de control e inventarios documentales.)
- La Oficina de Control Interno, recomienda a las direcciones y subdirecciones realizar un plan de contingencia con el fin de lograr los objetivos establecidos en materia de organización archivos de gestión aplicación de tablas de retención documental y levantamiento de los inventarios documentales de archivos de gestión debidamente organizadas.

A continuación, se presenta detalladamente el avance y estado de las acciones por hallazgo:

HALLAZGO	ACCIÓN	AVANCE	ESTADO
Hallazgo 1. Inventario Documental (TRD)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado
Hallazgo 1. Inventario Documental (PGD)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado
Hallazgo 1. Inventario Documental (FUID) archivos de gestión	Tarea 1: Realizar seguimiento al control adecuado de los documentos (Inventario Documental), en las dependencias de la ANT.	99%	En términos
Hallazgo 2. Capacitación del Personal de Archivo	Tarea 1 y 2	100%	Superado
Hallazgo 3. Gestión de Documentos Electrónicos	Tarea 1	100%	Superado

Hallazgo 4. Organización de los Archivos de Gestión	Tarea 1: Implementar un formato de seguimiento a los lineamientos dados en Gestión Documental	58%	En ejecución
	Tarea 2: Realizar seguimiento trimestral a la implementación de los lineamientos dados para la organización de los archivos de gestión en la ANT	50%	En ejecución
Hallazgo 5. Organización Historias Laborales	Tarea 1	100%	Superado
Hallazgo 6. Sistema Integrado de Conservación (SIC)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado, con observaciones

Tabla 8. Estado plan de mejoramiento archivístico, corte 30/09/2024.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Con corte al presente seguimiento, el Plan de Mejoramiento Archivístico presentó un estado físico del 95%, a saber que el levantamiento de inventarios documentales está al 99% en archivos de gestión sin proceso organización, no con inventarios finales, razón por la cual la Agencia solicitó ampliación de la etapa de control, de observándose progreso en las actividades definidas en la reformulación del PMA como respuesta a la visita de control del 18/11/2022 cuya acta fue comunicada a la Agencia el 05/01/2023. **Hallazgos 1 y Hallazgo 4.** se encuentran en ejecución.

Es preciso indicar que, en atención al Decreto 1080 de 2015 en su Artículo 2.8.8.5.6. “Seguimiento y verificación”, la Oficina de Control Interno el 19/07/2023 mediante comunicación No. 202410209345791 efectuó el reporte al Archivo General remitiendo el informe seguimiento Al Plan de Mejoramiento, archivístico en etapa de control realizado para el periodo comprendido del 01/04/2024 al 30/06/2024 el cual se mantiene en este periodo de evaluación, en el cual se observó un avance del 95%, como resultado del análisis es el informe emitido.

En cuanto al seguimiento trimestral de la etapa de control a cargo de la Oficina de Control Interno según el Decreto en mención, este tendrá lugar en el mes de enero de 2025 y comprenderán la

evaluación de los avances de gestión y/o cumplimientos alcanzados en el periodo comprendido del 01/10/2024 al 31/12/2024.

5. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - OCI

Con corte al presente seguimiento la Agencia contaba con un total de 262 acciones de mejora, producto de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control interno. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora por dependencia responsable de ejecución:

Eficacia Plan de Mejoramiento - Evaluación Independiente OCI					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total	Ejecutadas	En términos	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	5	4	1	0	0
Oficina de Planeación	16	13	3	0	0
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0
Oficina Jurídica	26	26	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	7	7	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	0	0	0	0	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	28	23	5	0	0
Subdirección de Planeación Operativa	0	0	0	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	8	8	0	0	2
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	3	3	0	0	0
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	0	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	15	8	7	0	3
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	26	14	6	6	1
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	6	4	0	2	1
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	16	12	2	2	2
Dirección de Asuntos Étnicos	7	5	2	0	0
Dirección de Asuntos Étnicos- Equipo de compra de predios y Equipo Gestión Documental de la DAE.	2	0	2	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	0	0	0	0	0
Secretaría General	36	35	1	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	30	14	16	0	0
Subdirección de Talento Humano	33	23	10	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	46	46	0	0	1
TOTAL ACUMULADO	310	245	55	10	10

Tabla 9. Estado plan de mejoramiento evaluación independiente, corte 30/09/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como lo detalla la Tabla 9, con corte al III trimestre del 2024 se observó un avance acumulado del 79%, producto de la ejecución de 245 acciones de mejora de las 310 establecidas. Respecto al periodo objeto de análisis, se evidenció el cumplimiento de 16 de las 81 acciones de mejora programadas para finalización, en términos 55. A continuación, se relacionan las 10 acciones incumplidas:

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	NOMBRE ACTIVIDAD ORIGEN	CÓDIGO ACCIÓN DE MEJORA	FECHA TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Auditoría a la Administración del Fondo de Tierras	AMI-200	1/07/2024
		AMI-208	31/05/2024
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Auditoría al Procedimiento de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales (BFP) - Persona Natural	AMI-210	30/12/2026
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA.	AMI-214	30/03/2024
		AMI-218	30/10/2023
		AMI-222	30/03/2024
		AMI-225	31/12/2023
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Auditoría a la adjudicación de baldíos - Revocatoria directa de los actos de adjudicación de baldíos a persona natural	AMI-235	1/06/2024
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas		AMI-236	1/06/2024
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Auditoría a la ejecución de los proyectos productivos de subsidios.	AMI-243	1/07/2024

Tabla 10. Acciones de mejora incumplidas, corte 30/09/2024.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

SOLICITUD DE EVENTUALIDADES

Durante el periodo evaluado, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación a través del reporte de avance expresó la necesidad de eventualidad a acciones de mejora vigentes a su cargo.

Respecto a lo enunciado, se solicita a las dependencias responsables de las acciones se allegue la solicitud de eventualidad mediante memorando, junto con la matriz diligenciada con la acción vigente y la nueva a implementar. Lo anterior, a fin de ponerlo a consideración en próxima del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA

En atención al plan anual de auditoría vigencia 2024, para el periodo evaluado no se generaron resultados relacionados con la efectividad de las acciones de mejora. Sin embargo, es preciso indicar que con corte al presente seguimiento no se ha realizado la reformulación de las siguientes acciones establecidas como inefectivas desde la evaluación realizada el 16/09/2022-

FECHA INFORME	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES INEFECTIVAS
16/09/2022	Auditoría a la Administración de Bienes y Servicios	Subdirección Administrativa y Financiera	AMI-136 AMI-175
15/07/2022	Auditoría a la Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA 2021	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	AMI-120

Tabla 11. Acciones inefectivas pendientes de ser reformuladas, corte 30/09/2024.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

En concordancia al plan anual de auditoría vigencia 2023, la Oficina de Control Interno ejecutó los siguientes ejercicios auditores:

- **AUDITORÍA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE 2023.** Informe final comunicado el pasado 29/12/2023. El pasado 24/09/2024 se realizó la suscripción del plan de mejoramiento de la Dirección de Acceso a Tierras para su seguimiento con las acciones internas AMI-306 a la AMI-312 y Plan de Mejoramiento suscrito por la Dirección de Asuntos Étnicos con las acciones AMI-265 a AMI-269)
- **AUDITORÍA A LA CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL - PRECONTRACTUAL Y SUPERVISIÓN 2023.** Informe final comunicado el pasado 31/10/2023, plan de mejoramiento correspondiente a las oportunidades de mejora observadas por el equipo auditor fue allegado el 17/07/2024, sin embargo, la suscripción se realizó el 24/09/2024 con las acciones AMI-271 a AMI-294.

En concordancia al plan anual de auditoría vigencia 2024, la Oficina de Control Interno ejecutó los siguientes ejercicios auditores

- **Auditoría Gestión del Talento Humano 2024 Informe final comunicado el pasado 25/06/2024,** plan de mejoramiento correspondiente a las oportunidades de mejora observadas por el equipo auditor fue suscrito el 24/09/2024 con las acciones AMI-295 a AMI-305)

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con las actividades de verificación adelantadas por la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento institucional con corte al tercer trimestre del 2024, se observó lo siguiente:

- El plan de mejoramiento suscrito a la Contraloría General de la República presentó un desempeño del 24.24%, observándose el incumplimiento de 24 de las 99 acciones programadas para el periodo evaluado. En cuanto al desempeño acumulado, se observó un avance del 90.6%. ver tabla 5.
- El plan de mejoramiento archivístico presentó no presentó avance físico y mantiene el 95%.
- El plan de mejoramiento producto de la evaluación independiente adelanta por la Oficina de Control Interno, presentó un avance acumulado del 79%.
- En la tabla 7 podemos observar el % de avance de los planes de mejoramiento activos.
- La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a las acciones se hace con base a la información y evidencias aportadas por los responsables de ejecución, dejando como prueba los papeles de trabajo dentro del expediente del ejercicio.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

- Se invita a las dependencias a consultar el instructivo SEYM-I-001 EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO versión 1 del 14/12/2020, establecido por la Oficina de Control Interno para estandarizar los lineamientos concernientes a la evaluación las acciones de mejora y sus eventualidades.
- Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la Carta de Representación, en cuanto al suministro de información bajo los parámetros de veracidad, calidad y oportunidad, a fin de facilitar el desarrollo de los trabajos de aseguramiento adelantados por la Oficina de Control Interno.
- Se recomienda a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora que presentaron incumplimiento según su programación, adelantar las actividades pertinentes

que conlleven a su finalización inmediata.

- Se solicita a las dependencias responsables de las acciones de mejora que presentaron cierre no efectivo, adelantar la correspondiente reformulación, a fin de dar tratamiento a las desviaciones observadas.
- Fortalecer el análisis de lo observado por los Entes de Control en los respectivos hallazgos, a fin de establecer la causa raíz real, que conlleve a la formulación de acciones de mejora efectivas que de tratamiento de fondo a las desviaciones objeto de observaciones.
- El anexo 20241030_Matriz PMI IIITrim2024 contiene recomendaciones puntuales para algunas de las acciones de mejora verificadas, los invitamos a realizar su revisión y de ser el caso su implementación.
- Implementar un sistema de Información integral para la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional que permitirá abordar de manera efectiva las observaciones realizadas por los Entes de Control y la Oficina de Control Interno, fomentando una cultura de colaboración, transparencia y mejora continua dentro de la entidad. Garantizando que las acciones correctivas sean sostenibles, impactando positivamente la gestión institucional en todos sus niveles.

Anexo. 20241030_Matriz PMI IIITrim2024.

Aprobó:

Documento Original Firmado
CESAR LIBARDO SANTOYO SANTOS
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó:

Documento Original Firmado
DIANA MAYERLY BERNAL ZAPATA
Contratista, Oficina de Control Interno

Octubre, 31 de 2024